

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 290-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Pedro Abréu, queda designado Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, en sustitución del Ing. Agrón. Gustavo Adolfo Tavárez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.291-90 que asciende al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D. al Coronel Piloto Juan Bautista Rojas Tabar, y lo designa Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., Fausto Miguel Cruz Ramírez, Director General de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Piloto Juan Bautista Rojas Tabar, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto de la Fuerza Aérea Dominicana.

Artículo 2.- El General de Brigada Piloto Juan Bautista Rojas Tabar, F.A.D.,

queda designado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del General de Brigada Piloto Fausto Miguel Cruz Ramírez, F.A.D. y ostentará el rango transitorio de Mayor General Piloto, F.A.D.

Artículo 3.- El General de Brigada Piloto Fausto Miguel Cruz Ramírez, F.A.D., queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del General de Brigada Piloto Luis Damián Castro Cruz, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 292-90 que designa a varios funcionarios en diversas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Atilio Guzmán Fernández, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Manuel de Jesús Estrada Medina.

Artículo 2.- El Dr. Washington de Peña, queda designado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Prim Pujals Nolasco.

Artículo 3.- El Lic. Andrés Vanderhorst, queda designado Secretario de Estado de Turismo, en sustitución del Lic. Fernando Rainieri Marranzini.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.